



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 032-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE**

Lima, 25 de mayo de 2016.

VISTOS:

La Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, de fecha 09 de Junio de 2015, la Resolución Ministerial N° 0371-2015-MINAGRI, de fecha 21 de Julio de 2015, la Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, de fecha 22 de Octubre de 2015, y el Informe N° 015-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DA de fecha 02 de mayo de 2016, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, que tiene por objetivo; gestionar y ejecutar programas y proyectos de inversión pública que requieran de alta especialización y amplia cobertura en el territorio nacional, sean éstos financiados total o parcialmente con recursos externos provenientes de convenios y/o contratos de préstamo o donación, entre otros;

Que, la Resolución Ministerial en mención, determinó que la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", debe estar conformada por un Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ministerial, y un Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, un Jefe de Presupuesto, un Director de Administración, un Jefe de Asesoría Jurídica, un Jefe de Logística, un Jefe de Contabilidad, y un Jefe de Tesorería, designados mediante Resolución Directoral de su titular, y una Secretaria;

Que, por Resolución Ministerial N° 0371-2015-MINAGRI, se designó al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, se estableció las funciones y atribuciones de los integrantes de la Unidad Ejecutora en mención;

Que mediante Informe N° 015-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DA el Director de Administración de la UE GPS comunica que estando a la renuncia formulada por la señora Onelia LLontop Ramos, quien se desempeñó como Jefe de Tesorería, la misma que fue aceptada por Resolución de la Dirección Directoral Ejecutiva N° 027-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPSDE, corresponde encargar dicha jefatura hasta la designación del funcionario correspondiente;



De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, la Resolución Ministerial N° 0371-2015-MINAGRI, y en mérito a las atribuciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada al 02 de mayo de 2016 a la señorita Martha Inés Soto Sarmiento, Especialista Financiero del Proyecto "Catastro, Titulación, y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3, como Jefe de Tesorería de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, con retención de su cargo, mientras se designe al titular.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIDAD EJECUTORA - GESTIÓN DE
PROYECTOS SECTORIALES - UZGPS

Ing. Antonio Torres P.
Director Ejecutivo

Handwritten signature in blue ink, corresponding to the name Ing. Antonio Torres P. in the stamp below.